



Premio Conmemorativo Lanceta-SEAIC
a la Mejor Comunicación sobre Nuevos Alérgenos Causantes de Anafilaxia
Periodo de inscripción: Desde la aceptación de la comunicación hasta el 30 de junio (inclusive)

La Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC), a través de su fundación, con participación y financiación de la Asociación Lanceta, convoca el **Premio Conmemorativo Lanceta-SEAIC a la Mejor Comunicación Científica sobre Nuevos Alérgenos Causantes de Anafilaxia**, que se otorgará en el marco del próximo Simposio Internacional de la SEAIC 2026.

Este premio se crea con carácter excepcional y por una única vez, como reconocimiento a la trayectoria y contribución a la investigación científica de la Asociación Lanceta.



Antecedentes

La Asociación Lanceta fue una entidad sin ánimo de lucro dedicada al fomento de la investigación científica en alergología. Tras la finalización de sus actividades y en el proceso de liquidación de la asociación, sus responsables acordaron destinar los fondos remanentes a la fundación de la SEAIC, con el propósito de que estos continuaran contribuyendo al impulso de la investigación en los mismos ámbitos científicos que motivaron su creación.

En atención a esta voluntad, la fundación vinculada a la SEAIC ha decidido destinar el importe de dicha donación a la concesión de un premio único de carácter conmemorativo, que recuerde la labor desarrollada por la Asociación Lanceta y perpetúe su compromiso con el avance del conocimiento en alergología.

Finalidad

El premio tiene como finalidad reconocer y estimular la investigación científica en el ámbito de la alergología, distinguiendo la **mejor comunicación presentada en el Simposio Internacional de la SEAIC 2026 que contribuya de manera relevante al estudio, identificación o caracterización de nuevos alérgenos implicados en anafilaxia**, así como a la mejora de su diagnóstico y comprensión clínica.

Premio

Un diploma acreditativo otorgado por la SEAIC y una dotación económica de 1.500 €.

Importe sujeto a las retenciones fiscales aplicables.



**Premio Conmemorativo Lanceta-SEAIC
a la Mejor Comunicación sobre Nuevos Alérgenos Causantes de Anafilaxia**
Periodo de inscripción: Desde la aceptación de la comunicación hasta el 30 de junio (inclusive)

Candidaturas

Podrán optar al premio las comunicaciones científicas originales aceptadas para su presentación en el Simposio Internacional de la SEAIC 2026, en cualquiera de sus modalidades (comunicación oral o póster), que aborden específicamente:

- La identificación o descripción de nuevos alérgenos causantes de anafilaxia.
- La caracterización clínica, inmunológica o molecular de dichos alérgenos.
- Series clínicas o estudios que aporten evidencia relevante sobre nuevos desencadenantes de anafilaxia.
- Métodos diagnósticos o aproximaciones innovadoras relacionadas con estos alérgenos.

Requisitos del autor

- El primer autor deberá ser socio numerario de la SEAIC.
- Deberá estar vinculado a un centro sanitario, universitario o de investigación.

Método de participación

Los solicitantes deberán formalizar su participación a través del formulario habilitado y adjuntar la documentación requerida en formato PDF **antes de las 23:59 del día 30 de junio de 2026.**

Podrán presentar su candidatura aquellos autores cuyas comunicaciones hayan sido previamente aceptadas en el simposio, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que sean socios numerarios de la SEAIC al corriente de pago.

[ACCEDA AL FORMULARIO DE SOLICITUD AQUÍ](#)

Evaluación

El jurado estará compuesto por las doctoras Rosa Muñoz, Carolina Perales y Vanessa Esteban y el Dr. Ignacio Antepara Ercoreca que tendrá el voto de calidad en caso de empate.

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Originalidad y relevancia científica del trabajo.
- Calidad metodológica y solidez de los resultados.
- Contribución al conocimiento de nuevos alérgenos causantes de anafilaxia.
- Impacto potencial en la práctica clínica.
- Calidad de la presentación científica durante el Simposio.

Resolución

El jurado podrá realizar una preselección de comunicaciones finalistas y valorará tanto el contenido científico del trabajo como su presentación en el simposio.



**Premio Conmemorativo Lanceta-SEAIC
a la Mejor Comunicación sobre Nuevos Alérgenos Causantes de Anafilaxia**
Periodo de inscripción: Desde la aceptación de la comunicación hasta el 30 de junio (inclusive)

El fallo del jurado será inapelable y se hará público durante el acto oficial que determine la organización del Simposio Internacional de SEAIC 2026.

El premio podrá declararse desierto si los trabajos presentados no alcanzan el nivel científico considerado adecuado; en ese caso, se convocará de nuevo en el contexto del Congreso de SEAIC de 2027, a celebrar en Valencia.

Disposición final: La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Tratamiento de datos

La FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA (FSEAIC), como Responsable del Tratamiento, le informa que trataremos sus datos personales conforme a la legislación vigente, con la finalidad de tramitar su solicitud de acceso al Premio Lanceta 2026. Esto se hará conforme a las instrucciones señaladas en el documento "bases y condiciones"

El envío de una solicitud implica que el solicitante ha leído y comprendido la información relativa al tratamiento de sus datos personales, las normas del programa y se compromete a su cumplimiento.

En caso de resultar beneficiario del programa, su nombre y apellidos y de existir un acto de premiación o difusión, las fotografías derivadas del mismo, podrán ser publicados en medios de comunicación, en la página web de la FSEAIC o en sus redes sociales con el fin de dar difusión pública a esta actividad dentro del ámbito de los fines estatutarios de la Fundación y en base a su interés legítimo.

Sus datos personales serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y la legislación vigente. Respecto al tratamiento de la imagen de los beneficiarios, serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar a la Propia Imagen.

Participación, exactitud y veracidad de los datos

El participante, con su inscripción, manifiesta que ha leído y aceptado las bases del programa, el tratamiento de sus datos y la política de privacidad, siendo el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la FSEAIC de cualquier responsabilidad al respecto. Sus datos personales podrán ser comunicados a terceros únicamente para el cumplimiento de obligaciones legales. La FSEAIC conservará sus datos como solicitante durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios, que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia FSEAIC.

Puede ejercer sus derechos a revocar el consentimiento, solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, oponerse al tratamiento (si hay interés público o interés legítimo) y/o el derecho de portabilidad, enviando una solicitud por correo electrónico a rgpd@seaic.org o por escrito a C/ Tuset, 20-24, 3ª planta, 08006 Barcelona. Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos no han sido satisfechos. Para más información, consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en [la política de privacidad](#) de nuestra web o contacte con nosotros.